



GERENCIA
NIT. 800.006.850-3

ACUERDO No. 002
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en uso de las Facultades Legales Conferidas en Especial por la Ley 1122 De 2007, el Decreto 357 de 2008 y la Resolución 473 De 2008 y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución 425 del 11 de Febrero del 2008, emitida por el Ministerio de la Protección Social define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las Entidades Territoriales.

La Ordenanza 128 de 2012 adopta el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca "Calidad de Vida" y el Plan Territorial de Salud 2012-2015 "Cundinamarca Saludable".

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial en Salud del Departamento de Cundinamarca presentó la metodología y acompañó el proceso para la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos 2012-2015 articulados con la Resolución 743 de 2012 del Ministerio de la Protección Social.

La Junta Directiva aprobó el Plan Indicativo 2012-2015 mediante acuerdo 08 del 12 de septiembre de 2012.

La Junta Directiva incluyó mediante Acuerdo No. 006 del 26 de Abril de 2013, seis (6) indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2013.

La Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013, categorizó en Riesgo alto a la Empresa Social Del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social.

El Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013, determina los parámetros generales de viabilidad monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial categorizadas en riesgo medio o alto.

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en la formulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Junta Directiva mediante Acuerdo 010 del 16 de Agosto de 2013 aprobó al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

La Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha mediante Resolución No. 186 del 16 de Agosto de 2013 adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De conformidad con el Programa de Saneamiento fiscal y financiero, se hace necesaria la modificación y ajuste de los indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo 2012-2015.

La gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha presentó ante la Junta Directiva el seguimiento y resultado de los indicadores del Plan Operativo Anual 2014 y los del Plan Indicativo 2012-2015 de la vigencia 2014 como consta en Acta No.002 del 13 de Febrero de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el resultado de los indicadores del Plan Operativo Anual 2014, que se relacionan en el siguiente listado:

- 1. Cobertura de vacunación a los menores de un (1) año que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha:** Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 96.4% dado que se logró vacunar a **3.597** menores de un año de los **3.730** menores de un año que fueron atendidos en la E.S.E.
- 2. Cobertura de vacunación al recién nacido:** Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100% en el indicador, debido a que durante el año 2014 fueron

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

vacunados los 2.231 recién nacidos que cumplían con los requisitos de vacunación. En 2193 se reportan 2.265 nacidos vivos, la diferencia obedece a los menores que fueron vacunados una vez cumplieron con los requisitos en cuanto a peso y talla.

3. **Personal Capacitado del área de Promoción y Prevención y Urgencias en AIEPI clínico:** La meta propuesta en este indicador era capacitar mínimo al 75% del personal en las áreas de Urgencias y Promoción y Prevención. Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100% en el indicador, debido a que se capacitó al total de funcionarios del área de promoción y prevención y urgencias en AIEPI Clínico, alcanzando un total de 115 funcionarios capacitados.
4. **Demanda inducida institucional a control prenatal a pacientes que no son responsabilidad de la E.S.E. HMGY:** La meta propuesta en este indicador era superar el 60% de las pacientes remitidas a su respectiva IPS y que no son responsabilidad de la E.S.E. Para el año 2014 se cumple el indicador, debido a que se realizó demanda inducida institucional a 192 de 227 pacientes sin control prenatal que no son responsabilidad de la E.S.E., lo que equivale a 85%.
5. **Demanda inducida institucional a control prenatal a pacientes que son responsabilidad de la E.S.E. HMGY:** La meta propuesta en este indicador era realizar demanda inducida a control prenatal al 100% de pacientes atendidas en otros servicios. En el año 2014 se realizó demanda inducida a control prenatal al 100% de las usuarias atendidas en otros servicios que equivale a 4.276.
6. **Clasificación de riesgo materno en las gestantes que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha:** La meta propuesta en este indicador era clasificar el riesgo en el 100% de las gestantes atendidas en la E.S.E. Para el año 2014 se realizó clasificación del riesgo materno al 100% de gestantes atendidas en la E.S.E., lo que equivale a 5.317.
7. **Remisión de gestantes de alto riesgo en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.** La meta propuesta en este indicador era remitir el 100% de las gestantes atendidas y clasificadas en alto riesgo al respectivo servicio para continuar su proceso de atención. Para el año 2014, se tuvo un cumplimiento del

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

100% en el indicador, ya que el total de maternas en alto riesgo, es decir 2.954, fueron remitidas a su respectivo servicio para su atención.

8. **Aplicación del SISVAN a niños menores de 5 años que demandan servicios de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.** La meta propuesta en este indicador era aplicar el SISVAN mínimo al 75% de los menores de 5 años que demandan servicios en la E.S.E., meta que fue cumplida, ya que durante el año 2014 se atendió un total de 14.927 menores de 5 años y se aplicó el SISVAN a 11.305, lo que equivale al 76%.
9. **Menores de 5 años identificados con desnutrición aguda remitidos.** Para el 2014 se tuvo un cumplimiento del 100% debido a que los 38 casos de desnutrición aguda identificados fueron remitidos para su recuperación nutricional. En los niños diagnosticados con desnutrición aguda se evidencia dentro de las principales causas:
 - a. Duración corta o no practica de la lactancia materna
 - b. Inadecuada alimentación complementaria (cantidad y tipo de alimentos)
 - c. Bajo nivel económico de padres y familiares.
10. **Usuarios menores de 5 años atendidos en el servicio de urgencias de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.:** La meta propuesta en este indicador era 100% de menores de 5 años atendidos en el servicio de urgencias. Para el 2014 se cumple el indicador, debido a que se atiende al 100% de los menores que consultan el servicio de urgencias, lo que corresponde a 6.432.
11. **Menores de 5 años atendidos en sala ERA que requieran dicho manejo.:** Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100%, debido a que el total de menores de 5 años, es decir 1.960, que requerían este manejo les fue aplicado.
12. **Menores de 5 años identificados como (VIF) en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.:** La meta propuesta en este indicador era identificar al 100% de los menores de 5 años con violencia intrafamiliar identificados. Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100% en el indicador, debido a que los 31 casos de

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

violencia intrafamiliar identificados en menores de 5 años fueron remitidos a los entes respectivos.

- 13. Menores de 5 años atendidos con la estrategia AIEPI.:** La meta propuesta en este indicador era superar el 50% de menores de 5 años atendidos con la estrategia AIEPI. Meta que se cumple para el año 2014, debido a que se logró incluir en la estrategia AIEPI a 9.061 de los 14.507 menores de 5 años atendidos en la E.S.E. lo que corresponde al 63%.
- 14. Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) Identificada y reportada atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.:** La meta propuesta en este indicador era identificar y reportar el 100% de la población víctima del conflicto armado atendida en el Hospital. Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100% debido a que el total de casos, es decir 124, presentados como PVCA fueron reportados a los entes respectivos.
- 15. Maternas con prueba de VIH en el control prenatal, que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY:** La meta propuesta en este indicador era 100% de maternas con prueba de VIH en el control prenatal. Para el año 2014 se tuvo un cumplimiento del 100%, debido a que se realizaron 2.576 pruebas de HIV a maternas en control prenatal y pruebas rápidas en salas de partos, urgencias de ginecología y obstetricia.
- 16. Ampliar la cobertura del programa de capacitación en educación sexual y planificación familiar a menores entre los 13 y 18 años del municipio de Soacha en un 10% con respecto a la línea base de 2012.:** La meta propuesta en este indicador era ampliar en un 10% la cobertura con respecto al año anterior (Año 2013 : 3.300). Meta que se cumplió debido a que se logró capacitar a 3.752 jóvenes en educación sexual y planificación familiar entre los 13 y los 18 años de edad del municipio de Soacha de los 3.300 programados.
- 17. Cumplir en un 70% la meta de tomas de citologías definidas en el esquema respecto a la población contratada.:** La meta propuesta en este indicador es superar el 70%. Para el año 2014 se cumple la meta programada, debido a que se realizaron 6.321 citologías de las 6.600 programadas lo que equivale al 96%.

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- 18. Aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. HMGY por parte de la SSC enfocadas a la población adulta mayor contra influenza y neumococo.:** La meta propuesta en este indicador es aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. Para el año 2014 se aplicó el total de vacunas entregadas a la E.S.E. por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca que corresponden a 4.893 dosis.

Este tipo de vacuna llego a la ESE durante el mes de Abril hasta el mes de octubre, Se realizó vacunación intramural y extramural mediante las vacunadoras de la ESES y las del contrato de concurrencia en hogares Geriátricos, empresas y puerta a puerta a todos los mayores de 50 años del área de influencia Soacha, Sibaté y Granada.

- 19. Cobertura de promoción y prevención en salud oral en aplicación de sellantes al 80% o más de los usuarios que lo requieran.:** La meta propuesta en este indicador era superar el 80%, meta que se alcanzó debido a que se atendió el 100% de usuarios que requerían este procedimiento es decir 2.693.

Todos los pacientes entre los 3 y 14 años que requieren de este método químico para la protección específica contra la caries dental, debe cumplir clínicamente el diente que se va a sellar con unas características de salud libre de caries que le permita realizar bien su protección.

- 20. Cobertura de promoción y prevención en salud oral en control de placa al 80% de los pacientes que ingresan al servicio de odontología.:** La meta propuesta en este indicador era superar el 80%, meta que se alcanzó debido a que se atendió el 100% de usuarios que requerían este procedimiento es decir 5.831.

- 21. Cobertura de promoción y prevención en salud oral en realizar detartraje al 80% o más de los usuarios que lo requieran.:** La meta propuesta en este indicador era superar el 80%, meta que se alcanzó debido a que se atendió el 100% de usuarios que requerían este procedimiento es decir 3.582.

El control de placa nos permite clasificar el riesgo del paciente. Sabemos de acuerdo al resultado cuantas citas requiere y el grado de severidad de sus lesiones

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

así como el grado de educación y la cantidad de citas requeridas para saber si la adherencia a las técnicas de higiene oral se cumple o no.

- 22. Cobertura de promoción y prevención en salud oral en topicación con flúor al 80% de los usuarios que lo requieran.:** La meta propuesta en este indicador era superar el 80%, meta que se alcanzó debido a que se atendió el 100% de usuarios que requerían este procedimiento es decir 1.050.

El flúor es un químico que remineraliza los dientes y los hace menos susceptibles a la caries dental.

- 23. Actualización e Implementación al 100% del plan de emergencias y desastres en el hospital, centros y puestos de salud.:** La meta propuesta en este indicador es realizar dos simulacros de evacuación ante posibles emergencias en cada una de las sedes de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha. El resultado obtenido del indicador durante la vigencia 2014 fue del 100% ya que se ejecutaron los 26 simulacros proyectados para el año.

- 24. Valor reconocido por concepto de ventas de servicios.** El Reconocimiento total al finalizar la vigencia 2.014, por concepto de venta de servicios de salud, fue de \$28.517'729.000.00, y en la vigencia 2.013, de \$28.464'611.000.00, con un incremento de \$53'118.000.00, que corresponde al 0.2%.
Disminución en la venta de servicios a la población vinculada, en \$1.367'366.000.00, que corresponde a un 50.9%, con relación a la vigencia 2013 y en la venta de servicios a las EPS CAPRECOM y CONVIDA.

- 25. Aumento de los recaudos del régimen subsidiado.** (Junio) I SEMESTRE: Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Subsidiado (\$7.129.503.000,00/\$11.203.869.117,00) = 64%
(Septiembre) III TRIMESTRE: Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Subsidiado (\$14.512.635.000,00/\$16.856.455.085,00) = 86%
(Diciembre) IV TRIMESTRE: Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Subsidiado (\$19.543.172.000,00/\$22.814.103.000,00).=86%

10 47

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- 26. Aumento de los recaudos del régimen contributivo.** (Junio) Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Contributivo (723.477.000.00 / 1.430.300.000.00) = 51%. (Septiembre) Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Contributivo (1.064.659.000,00 / \$2.568.913.000,00) = 41%. (Diciembre) Valor Recaudado / Total De Ventas Régimen Contributivo (\$1.657.154.000.00 / \$2.350.088.000.00) = 70%.
- 27. Gestionar la cartera MENOR a 360 días.** Durante el primer semestre de 2014 se presenta el siguiente resultado: Valor Recaudado / Total De Cartera Programada Menor A 360 Días (4.197.333 / \$6.572.215.000.00) = 61%. (Diciembre) Valor Recaudado / Total De Cartera Programada Menor A 360 Días (\$4.937.322.000.00) / \$6.572.215.000.00) = 75.1%. Una parte importante de esta cartera, se encuentra en proceso de auditoría de las EPS y que corresponde a (glosas y/o devoluciones), así como en pagos pendientes por aplicar, y cartera pendiente de pagar, motivo por el cual, se adelantas los acercamientos del caso, así como se entraran a analizar aquellas carteras que se encuentran bajo la clasificación de "Hechos cumplidos", y de cumplirse los presupuestos legales, se dará inició en el primer semestre del año 2015 a las actuaciones del caso, como ocurre con CAPRECOM EPS por valor de \$460' millones aproximadamente
- 28. Gestionar la cartera MAYOR a 360 días.** Durante el primer semestre de 2014 se presenta el siguiente resultado: Porcentaje De Recaudo Efectivo de La Cartera Mayor A 360 Días fue de: 970.205.000 / 7.542.130.078.00 = 13%. (Se resta otros deudores por concepto diferente a venta de servicios de salud). Es importante resaltar que de esta cartera se realizó depuración de \$4.006'782.212.00 correspondiente a pagos que se encontraban pendientes por identificar lo que equivale a un 44% de la cartera mayor a 360 días. Si se promedia: 28,5 %
- 29. Mejoramiento de los procesos administrativos, financieros y asistenciales de la institución.** El porcentaje de avance para el primer semestre de 2014 del indicador fue del 14%, que corresponde a 2 de los 14 procesos caracterizados. Para el segundo semestre se revisaron las caracterizaciones anteriormente elaboradas, se ajustaron y se documentaron las 12 restantes. De este modo para

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

cierre del 2014 se logra la caracterización de los 14 procesos que componen el mapa de procesos institucional alcanzando así un 100% en el cumplimiento.

30. Realizar un análisis y control del gasto frente al recaudo obtenido. El recaudo efectivo acumulado al cuarto trimestres fue de \$46.045.850.000 comparado con el mismo periodo del 2013 que fue de \$30.214.017.000 y en lo que se refiere al gasto: \$35.452.751.000 durante la vigencia 2014 vs \$33.067.901.000 para el 2013.

Si comparamos los resultados obtenidos en este periodo encontramos que para el año 2014 el recaudo fue suficiente para cubrir la totalidad del gasto registrado, existiendo un superávit de 23%. En comparación con lo sucedido en el 2013, año en que se registró un déficit en el financiamiento de los gastos en este periodo de un -6,6%. Se evidencia equilibrio en la proporción del gasto.

Encontramos una financiación con el Recaudo efectivo frente al total de los gastos del periodo con un excedente de tesorería de \$10.194.194.000. Se observa que el respaldo del efectivo es mayor en comparación al trimestre base, producto del incremento en el ingreso por cuentas el aporte de cuentas maestras \$7.000'000.000.o y apalancamiento financiero \$1.500'000.000.o, para pago de pasivo, además de la gestión del área de cartera.

Si del recaudo se dedujeran los 8.500 millones que son fruto del apalancamiento financiero, se tendría un recaudo efectivo de \$37.545.846.000, con un superávit de financiamiento del gasto de \$1.694.194.000.oo, lo que sigue reflejando una variación positiva.

31. Implementar un sistema de costos en línea en la institución. En relación al cumplimiento de esta meta, durante el primer trimestre se tiene un avance del 10% soportado en el diagnóstico del sistema de información, formulación, capacitación y prueba de los formatos establecidos para la captura de la información y obtención de datos preliminares. Para el segundo semestre se implementaron y ajustaron los formatos establecidos y se obtuvo la tabulación y consolidación de los costos del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre por lo que se mantiene un avance del 20%.

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

32. Depuración de cuentas contables basadas en la normatividad vigente. % DE EJECUCION = 60% Este porcentaje se asigna de acuerdo a las actividades realizadas durante el IV trimestre del 2014. ESE.

- EL área de cartera continua el proceso de depuración de saldos en su totalidad con el fin de determinar la cartera cierta y solicitar ante el comité de sostenibilidad los castigos que den lugar. Por glosas aceptadas de vigencias 2013 hacia atrás durante el IV trimestre el área de cartera efectuó notas por valor de \$ 228.207.885.
- El área de activos fijos al cierre de la vigencia realizó la toma física de los bienes inmuebles quedando pendiente de registrar los ajustes a favor o en contra por gastos de depreciación de acuerdo a las observaciones presentadas por la revisoría fiscal para su incorporación en los estados financieros.

33. Mejorar la oferta de servicios frente a la demanda del mercado. (Variación Positiva de la productividad de los servicios rentables)

- Se mantiene la productividad de salas de cirugía con un porcentaje de productividad del 82%.
- Se encuentra el servicio quirúrgico en el 50% en cuanto a capacidad física y en comparación con la línea base del año 2013 que se encontraba en el 20%, se aumentó el 30% en la utilización de las salas.
- Para el Cuarto trimestre el porcentaje de cumplimiento corresponde al promedio obtenido de la sumatoria de la capacidad física y de recurso humano de los servicios rentables de la institución así: Cirugía: capacidad instalada 50% y recurso humano: 82%; Apoyo diagnóstico: capacidad instalada 69% y recurso humano: 72%; promedio: 68.3%.

34. Realizar acuerdos de pago con los acreedores, priorizando edad de las cuentas por pagar y cuantías. ACTUALIZACION EN UN 50% DE LAS CUENTAS POR PAGAR. Durante este trimestre la ejecución es del 95% dado que los PASIVOS con corte IV trimestre del 2014 frente a la línea base (2013) presentaron una disminución en \$1.600.733.906 TOTAL PASIVOS A DICIEMBRE 31 (sin incluir Provisiones) de \$938.124.731

ACUERDO No. 002
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- 35. Lograr como mínimo un 80% de satisfacción de los Usuarios Externos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.:** La meta proyectada para el año 2014 es superar el 80%, durante el primer semestre de 2014 se logra un 76% en la satisfacción global de los usuarios de la E.S.E.; durante el segundo semestre se obtiene un indicador de satisfacción del 83,25% cumpliendo con la Meta Proyectada.
- 36. Realizar una Autoevaluación anual del SUA (Tercer Ciclo)** El tercer ciclo de autoevaluación de estándares del Sistema Único de Acreditación se inició durante el mes de Noviembre y finalizó en el mes de Diciembre de 2014 obteniendo un resultado de 1,92 en la fase cuantitativa del ejercicio. De esta manera se cumple con la meta.
- 37. Establecer Planes de Mejoramiento Implementados del Sistema Único de acreditación al 90% (Segundo Ciclo)** La meta proyectada para el año 2014 es lograr un porcentaje de acciones de mejora cumplidas (Segundo Ciclo) superior al 90% al finalizar el año 2014, Durante el desarrollo del Segundo Ciclo de Acreditación se realizaron tres seguimientos a los planes de Mejoramiento formulados por cada Estándar de Acreditación, Al cierre de los planes se obtiene un resultado de 90.87% de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas durante este ciclo.
- 38. Implementar en el 40% de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la Historia Clínica Electrónica Unificada * Con respecto a recursos*** La meta proyectada para el año 2014 es lograr un porcentaje de implementación de la Historia Clínica superior al 40%. Para el año 2014 se alcanza un cumplimiento del 85% en la implementación de la historia clínica electrónica en los equipos de cómputo y del 78% en las sedes de la institución.
- 39. Renovar y modernizar en el 50% de la E.S.E. HMGY la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's (computadores, servidores, impresoras, Cableado Estructurado (incluye Switch, UPS Racks) (Con respecto a recursos de la Gobernación)** La meta proyectada para el año 2014 es lograr un porcentaje de actualización de la

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

infraestructura tecnológica de la E.S.E. superior al 50%. Durante el año 2014 se logró la actualización del 63% de las sedes (8/11).

40. **Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 1441 de 2013.** Se realizó autoevaluación de cada uno de los servicios de las Sedes de la Institución con el Manual de Habilitación de la Resolución 1441 de 2013. Se realiza la formulación del Plan de Mejoramiento tras los hallazgos de dicha Autoevaluación, al cual se le realiza seguimiento en el mes de Marzo de 2014. En el mes de Mayo se produce cambio de Normatividad a la Resolución 2003 de 2014, para lo cual se realizan los ajustes al Plan de Mejoramiento teniendo en cuenta la nueva norma. Para el seguimiento del mes de Diciembre se evidencia un porcentaje de cumplimiento a dicho Plan de Mejoramiento del 100%. Se aclara que este porcentaje corresponde a los estándares de habilitación sin incluir el de infraestructura.
41. **Habilitar la modalidad de telemedicina en por lo menos 4 servicios.** Se realizó la novedad de los servicios de Cardiología, Dermatología y Lectura de RX con el convenio de ITMS.
42. **Realizar 4 asistencias técnicas de parte de la E.S.E. HMGY a la Asociación de Usuarios.** La meta proyectada para el año 2014 es realizar mínimo 4 asistencias técnicas a la Asociación de Usuarios de la E.S.E. este año se tuvo 12 asistencias superando satisfactoriamente con la proyección propuesta. Se ajustó el proceso de Asistencia Técnica a los miembros de la Asociación de usuarios de forma específica, se deslindó de las reuniones normales y se tipificó concretamente en la formación de los líderes en la Norma general, en los programas y procesos institucionales.
43. **Depurar el valor del inventario corriente. La meta proyectada para el año 2014 es realizar una toma física de los inventarios y realizar el respectivo ajuste contable.** El área de almacén en coordinación con recursos físicos elaboró toma física en el mes de junio de 2014.
 - Las diferencias presentadas a junio 30 fueron ajustadas.

ACUERDO No. 002
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- Adicional a ello, la entidad realizo una nueva toma física finalizando el mes de diciembre, la cual presentara ajustes para la vigencia 2015 y se incorporara como meta para el POA 2015.
- 44. Fortalecer el sistema de información actual en la institución a través de la implementación del sistema de dinámica gerencial en su versión .NET.** La meta proyectada para el año 2014 es lograr un porcentaje de implementación superior al 60% de los Módulos del Sistema de Información Dinámica Gerencial en el total de las sedes. Para el año 2014 se logra la implementación del sistema de información en el 85% de los módulos que componen Dinámica Gerencial Hospitalaria.
- 45. Porcentaje de información magnética con copia de seguridad.** Durante el año 2014 se cumple la meta, debido a que se realiza la copia de seguridad en el total de los equipos de computo priorizados.
- Desde enero del año 2014 se realiza el proceso de copias de seguridad de los 50 equipos de cómputo priorizados en los diferentes procesos, copias que se realizaron mensualmente, impactando positivamente en la institución, ya que se garantiza la permanencia de la información institucional.
 - Por otra parte gracias al contrato que se tiene con la empresa imaginamos, se cuenta con 100 cuentas de correo electrónico institucional y almacenamiento del mismo en servidores externos, garantizando así la seguridad y confidencialidad de la información enviada.
 - En la actualidad se está realizando el proceso de digitalización de historias clínicas físicas y archivo administrativo, las que son administradas y almacenadas por el área de sistemas con el acompañamiento de la empresa UT Dynamic Archive.
- 46. Porcentaje de información física almacenada de acuerdo a las Tablas de Retención Documental.**

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

	ACTIVIDADES O PROCESOS	PESO ESPECIFICO DEL PROCESO	AVANCE
1	Verificación instrumentos archivísticos	20%	20%
2	Traslado Archivo Central de la entidad	10%	7%
3	Levantamiento de Inventarios documentales	40%	30%
4	Digitalización de documentos de archivo	10%	3%
5	Actualización de instrumentos archivísticos	20%	0%
TOTAL ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014		100%	60%

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el seguimiento y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2014 y establecer un cumplimiento del mismo del 93,5%., resultado que se relaciona en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	TOTAL METAS P.O.A. 2014	METAS CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
OBJETIVO 1	22	22	100.0%
OBJETIVO 2	1	1	100.0%
OBJETIVO 3	11	8	72.7%
OBJETIVO 4	12	12	100.0%
TOTAL	46	43	93.5%

ARTICULO TERCERO: Aprobar el resultado de los indicadores del Plan Indicativo 2012-2015 para la vigencia 2014, que se relacionan en el siguiente listado:

1. Reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil (0 - 1 año) a 4 casos o menos por 1.000 nacidos vivos en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Durante el año 2014 no se presentaron casos de mortalidad infantil en menores de un año en la institución.
2. Reducir en el cuatrienio a 40 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. *Muertes evitables - asociadas a la maternidad*. Durante año 2014 no se presentaron casos de mortalidad materna en la institución.

ACUERDO No. 002
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

3. **Construir una línea de base propia de prevalencia de desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años en la E.S.E. HMGY, y propender por la tendencia negativa año a año.** Durante el año 2014 se identificaron 38 casos de desnutrición aguda, los que fueron remitidos a programas de recuperación nutricional.
4. **Aportar a reducir en el cuatrienio la tasa de mortalidad de niños y niñas de 0 a 5 años a 14 por 1000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.** Durante el año 2014 no se presentaron casos de mortalidad en menores a 5 años en la institución.
5. **Promover la afiliación al SGSSS al 100% de la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) que es atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha mediante la estrategia Cundinamarca Asegurada y Saludable.** Durante el año 2014 se identificaron 124 casos de PVCA que fueron reportados a la Secretaria de salud Municipal con el fin de realizar su afiliación a seguridad social.
6. **100% de maternas con prueba de VIH en el control prenatal que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.** Durante año 2014 se realizaron 2.576 Pruebas de VIH por Elisa a Maternas que ingresaron a los diferentes servicios de la Institución.
7. **Garantizar la accesibilidad al 100% a los programas de salud pública que tenga contratados la E.S.E. HMGY y a los usuarios que sean responsabilidad de la institución., disminuyendo barreras de acceso de la ESE.** Durante el año 2014 se fortalecieron los programas relacionados con el acceso a los servicios de salud como son capacitación a menores de 18 años en educación sexual, toma de citologías, aplicación de vacunas al adulto mayor y servicios de odontología preventiva.
8. **Garantizar la atención al 100% de los usuarios en los casos de emergencias y desastres en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.** Durante el año 2014 se realizaron dos simulacros de evacuación en cada uno de los centros y pestos de salud.

ACUERDO No. 002 (13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

9. Crear una (1) Propuesta de un tema de investigación donde se involucre el entorno municipal de los usuarios de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Propuesta presentada en la vigencia 2013.
10. Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. En el año 2014 se realizó autoevaluación en acreditación, donde se obtuvo una calificación de 1,92.
11. Modernizar la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en el cuatrienio. La meta proyectada para el año 2014 es lograr un porcentaje de actualización de la infraestructura tecnológica de la E.S.E. superior al 50%. Durante el año 2014 se logró la actualización del 63% de las sedes (8/11).
12. Aumentar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el 100% de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. Se realizó autoevaluación de cada uno de los servicios de las Sedes de la Institución con el Manual de Habilitación de la Resolución 1441 de 2013. Se realiza la formulación del Plan de Mejoramiento tras los hallazgos de dicha Autoevaluación, al cual se le realiza seguimiento en el mes de Marzo de 2014. En el mes de Mayo se produce cambio de Normatividad a la Resolución 2003 de 2014, para lo cual se realizan los ajustes al Plan de Mejoramiento teniendo en cuenta la nueva norma.
13. Promover acciones durante el cuatrienio que permitan asistir y acompañar técnicamente a la asociación de Usuarios de la E.S.E. HMGY. La meta proyectada para el año 2014 es realizar mínimo 4 asistencias técnicas a la Asociación de Usuarios de la E.S.E. este año se tuvo 12 asistencias superando satisfactoriamente con la proyección propuesta. Se ajustó el proceso de Asistencia Técnica a los miembros de la Asociación de usuarios de forma específica, se deslindó de las reuniones normales y se tipificó concretamente en la formación de los líderes en la Norma general, en los programas y procesos institucionales.

ACUERDO No. 002
(13 de Febrero de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014 Y EL PLAN INDICATIVO 2012-2015 PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

14. Modernizar la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en el cuatrienio. El seguimiento al conjunto de indicadores financieros contemplados en Plan Operativo Anual están sujetos a cierres, verificación y análisis por parte de la junta directiva, una vez se surtan los procesos de validación y cargue de la misma en el aplicativo SIHO del decreto 2193.

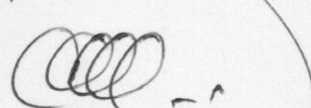
ARTICULO CUARTO: Aprobar el seguimiento y evaluación de las metas contempladas en el Plan Indicativo 2012-2015 para la vigencia 2014 y establecer un cumplimiento del mismo del 100%, resultado que se relaciona en el siguiente cuadro

CONSOLIDADO PLAN INDICATIVO 2012-2015		
OBJETIVOS	TOTAL DE METAS	TOTAL METAS CUMPLIDAS
OBJETIVO 1	7	7
OBJETIVO 2	1	1
OBJETIVO 3	1	1
OBJETIVO 4	5	5
TOTAL	14	14

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente Acuerdo a la Gerente de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Dra. Luz Helena Hernández Palacios.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Soacha, a los trece días (13) días del mes de febrero de 2015.



Dr. CARLOS ARTURO MARIA JULIO
Presidente



Dra. LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Secretaria Ejecutiva